



La Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3°, 7° y 134° de la ley 769 de 2002, y sus Modificatorios (Código Nacional de Tránsito Terrestre), y en aplicación de lo establecido en el Artículo 69° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de notificar personalmente las resoluciones de mandamiento de pago relacionadas a continuación, la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá procede a realizar:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS RESOLUCIONES DE MANDAMIENTO DE PAGO
EXPEDIDAS EL DÍA 24 DE JULIO DE 2026 EN CONTRA DE DEUDORES DE LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ**

La Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2022, modificada por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 130 de 2016, la Resolución 610 de 2017 modificada por la Resolución 1173 de 2017 y conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional para procesos de Jurisdicción Coactiva, procede a informar:

Que, este despacho con ocasión del proceso de Cobro Coactivo libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos relacionados a continuación, vía correo certificado, a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta Secretaría, en virtud de los artículos 826° y 563° del Estatuto Tributario Nacional.

Que, teniendo en cuenta las devoluciones allegadas por la empresa de mensajería certificada, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 568° y subsiguientes del estatuto tributario nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso.

Por lo tanto, se publica el presente AVISO por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del catorce (14) de octubre de 2026, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la carrera 8 No. 1-33 en el Municipio de Zipaquirá, y en la página web: <https://transitozipaquirá.com/>

Contra el mandamiento de pago proceden las excepciones contempladas en el Artículo 831° del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830° de la misma norma.

No	COBRO COACTIVO	FECHA MANDAMIENTO PAGO	NUMERO COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO
1	1007-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030904887'	lunes, 13 de febrero de 2023	1070308424	LUIS ALFONSO PRADA BUSTOS
2	1008-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905016'	sábado, 25 de febrero de 2023	1070008763	DANIEL EDUARDO LEON FIGUEROA

Dependencia. Secretaría de transporte y movilidad	Elaboró: Área Jurídica de la E.S.T.Z.	Revisó: Dr. Deisy María Moreno Aragón Secretaría De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Revisó: Dr. Deisy María Moreno Aragón Secretaría De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Aprobó: Dr. Deisy María Moreno Aragón Secretaría De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Ruta: Z LAURA JOHANAIG TUTELAS
--	---	--	--	--	-----------------------------------



3	1009-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905057	martes, 7 de marzo de 2023	1105674214	JHON ALEXANDER AQUITE PINZON
4	1010-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905275	lunes, 13 de marzo de 2023	1056075432	LUIS MIGUEL LEON BARON
5	1011-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905273	lunes, 13 de marzo de 2023	1056075432	LUIS MIGUEL LEON BARON
6	1012-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905274	lunes, 13 de marzo de 2023	1056075432	LUIS MIGUEL LEON BARON
7	1013-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905071	miércoles, 15 de marzo de 2023	1013631296	JORGE LUIS FLOREZ GUEVARA
8	1014-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905291	martes, 21 de marzo de 2023	8166565	LUIS ALBERTO AYALA
9	1015-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905323	miércoles, 22 de marzo de 2023	1003661571	BRAYAN YESID BERNAL CASTRO
10	1016-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905336	domingo, 26 de marzo de 2023	52430892	ANGELICA MARIA PATIÑO CORDOBA
11	1017-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905141	sábado, 1 de abril de 2023	606361	ARBEBY ALEJANDRO GARCIA MALDONADO
12	1018-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905424	sábado, 1 de abril de 2023	11348423	ANTONIO QUICHE
13	1019-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905496	martes, 11 de abril de 2023	80726047	JOSE FERNANDO SIERRA MORA
14	1020-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905233	miércoles, 12 de abril de 2023	1075877661	JOSE MANUEL FIGUEROA CARVAJAL
15	1021-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905733	lunes, 24 de abril de 2023	52615011	GLADYS GUERRERO FRESNEDA
16	1022-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030904058	lunes, 1 de mayo de 2023	1073608223	DIEGO ALEJANDRO BUITRAGO CASTAÑEDA
17	1023-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030903945	lunes, 1 de mayo de 2023	1007357776	GONZALO CABRERA RODRIGUEZ
18	1024-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030903944	lunes, 1 de mayo de 2023	1007357776	GONZALO CABRERA RODRIGUEZ
19	1025-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030904481	viernes, 19 de mayo de 2023	1143242026	ROBINSON NUÑEZ MELO
20	1026-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030904478	viernes, 19 de mayo de 2023	1077871241	JAMILTON YADID LOBATON
21	1027-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030903117	domingo, 21 de mayo de 2023	1003775368	MORELIA ANDREA CIFUENTES
22	1028-2026	viernes, 24 de julio de 2026	'25899000000030905247	miércoles, 24 de mayo de 2023	1075689081	JEISON ALEJANDRO PACHON GIRALDO

Para garantizar el pago de las obligaciones, se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles, inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Dependencia. Secretaría de transporte y movilidad	Elaboró: Área Jurídica de la E.S.T.Z.	Revisó: Dr. Deisy María Moreno Aragón Secretaría De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Revisó: Dr. Deisy María Moreno Aragón Secretaría De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Aprobó: Dr. Deisy María Moreno Aragón Secretaría De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Ruta: Z LAURA JOHANNA TUTELAS
--	---	--	--	--	----------------------------------



SC-CER587218

Carrera 7 No. 3-09 Ed. Banco de Occidente. Piso 3°
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 601 5939150 Ext. 000
Código Postal: 250252
secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, y de la Empresa de Servicios de Tránsito de Zipaquirá: <https://transitozipaquiracom/>

La atención referente a los procesos será suministrada en el área jurídica de la Empresa de Servicios de Tránsito de Zipaquirá S.A.S – SEM, ubicada en Calle 1 # 10 – 04 Centro comercial la Casona en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, en el horario de 8:00 am a 4:30 p.m.

ADVERTENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8:00 A.M POR EL TERMINO DE 5 DIAS HABILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACION:

ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO


DEISSY MARIA MORENO ARAGON
Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá

Dependencia. Secretaria de transporte y movilidad	Elaboró: Area Juridica de la E.S.T.Z.	Revisó: Dr. Deisy Maria Moreno Aragon Secretaria De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Revisó: Dr. Deisy Maria Moreno Aragon Secretaria De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Aprobó: Dr. Deisy Maria Moreno Aragon Secretaria De Transporte Y Movilidad De Zipaquirá	Ruta: Z LAURA JOHANNA TUTELAS
--	---	--	--	--	----------------------------------



SC-CER587218

Carrera 7 No. 3-09 Ed. Banco de Occidente. Piso 3º
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 601 5939150 Ext. 000
Código Postal: 250252
secretariadetransporteymovilidad@zipaquiracundinamarca.gov.co